

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 26 de marzo de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 834 9357 8251), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resolución N° 180-2025-UPT-FACEM/D) y los estudiantes Claudia Edith Condori Mamani, Oskar Daniel Loayza Rodríguez y Samir Andres Condori Osco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien justificó su inasistencia); Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Margaret Lucero Arratía Gutierrez (quienes justificaron sus inasistencias).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente el señor Presidente tomó juramento los estudiantes Oskar Daniel Loayza Rodríguez y Samir Andres Condori Osco, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión; en reemplazo de los estudiantes Vivian Marjorie Rivera Mamani y Jean Marco Mantilla Carrasco, quienes el 13 de diciembre de 2024 han terminado sus estudios universitarios.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita que se incluya como punto Nro. 11 de agenda, la Propuesta del Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF.

También, solicita que se incluya como punto Nro. 12 de agenda, la incorporación de Ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología mediante el Proceso de Admisión 2025.

Siendo sometido a votación se aprobó por unanimidad.

AGENDA:

1. Propuesta de Plan Anual de Acciones de Control 2025, presentado por la Oficina de Control Interno.
2. Propuesta de Directiva N° 002-2025-RESU/VRAC/UPT denominada "Estructura Orgánica para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en las Unidades Académicas de la Universidad Privada de Tacna".
3. Propuesta de Directiva N° 003-2025-UPT-VRAC denominada "Participación de la UPT en el CADE Universitario 2025".
4. Propuesta de Directiva N° 004-2025-UPT-VRAC denominada "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna".
5. Solicitud de 02 amnistías académicas excepcionales y temporales para el Semestre Académico 2025-I presentada por el Vicerrectorado Académico.
6. Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025.

7. Ratificación de la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.
8. Ratificación de la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, que ratifica a la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.
9. Propuesta de conformación del Comité Editorial de la Editora UPT-PERÚ.
10. Propuesta de actualización y creación de nuevas de tasas de servicios de ensayos de laboratorio de investigación en biomateriales de FACSA.
11. Propuesta del Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF.
12. Incorporación de Ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología mediante el Proceso de Admisión 2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Plan Anual de Acciones de Control 2025, presentado por la Oficina de Control Interno.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2025-UPT-COIN, de fecha 07 de enero de 2025, la Jefa de la Oficina de Control Interno hace llegar para su aprobación el Plan Anual de Acciones de Control - 2025, que tiene por objetivo general, promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Universidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de las acciones de control.

Asimismo, mediante el Oficio N° 071-2025-UPT-OPLA, de fecha 07 de marzo de 2025, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable, sugiriendo la aprobación del Plan Anual de Acciones de Control – 2025.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2025-E: APROBAR el Plan Anual de Acciones de Control 2025, presentado por la Oficina de Control Interno.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 002-2025-RESU/VRAC/UPT denominada “Estructura Orgánica para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en las Unidades Académicas de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 124-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Directiva N° 002-2025-RESU-UPT-VRAC denominada “Estructura Orgánica para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en las Unidades Académicas de la Universidad Privada de Tacna”, la misma que tiene por objetivo, establecer los lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento en la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las facultades y Escuela de Postgrado (ESPG) de la Universidad Privada de Tacna (UPT), definiendo los niveles de gestión, funciones y responsabilidades de los actores involucrados; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2025-E: APROBAR la Directiva N° 002-2025-RESU/VRAC/UPT denominada “Estructura Orgánica para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en las Unidades Académicas de la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 003-2025-UPT-VRAC denominada “Participación de la UPT en el CADE Universitario 2025”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 081-2025-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Directiva N° 003-2025-

UPT-VRAC denominada "Participación de la UPT en el CADE Universitario 2025", elaborada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y que tiene por objetivo, normar la participación de la Universidad Privada de Tacna en la Conferencia Anual de Estudiantes (CADE) organizada por el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE), cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos por estos; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2025-E: APROBAR la Directiva N° 003-2025-UPT-VRAC denominada "Participación de la UPT en el CADE Universitario 2025".

Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 004-2025-UPT-VRAC denominada "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 103-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Directiva N° 004-2025-UPT-VRAC denominada "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna", elaborada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, la misma que tiene por finalidad, Asegurar la integración efectiva y actualizada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna, fortaleciendo su aplicación en los ámbitos académico, administrativo, investigativo y de proyección social; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2025-E: APROBAR la Directiva N° 004-2025-UPT-VRAC denominada "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 5.- Solicitud de 02 amnistías académicas excepcionales y temporales para el Semestre Académico 2025-I presentada por el Vicerrectorado Académico.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 138-2025-UPT-VRAC, de fecha 12 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la solicitud de 02 amnistías académicas excepcionales y temporales para el Semestre Académico 2025-I, de Juan Carlos Piérola Vega y Astrid Katherin Rodríguez Escalante.

El señor Vicerrector Académico, solicita que dichas amnistías académicas excepcionales y temporales sean consideradas para el Semestre Académico 2025-II, por motivo que el proceso de matrícula para el semestre académico 2025-I culminó el 25 de marzo de 2025.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, incorporar, a los estudiantes Juan Carlos Piérola Vega y Astrid Katherin Rodríguez Escalante, comprendidos en el Oficio 138-2025-UPT-VRAC, de fecha 12 de marzo de 2025, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-II, debido a que la última fecha de matrícula fue el 25 de marzo de 2025

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2025-E: INCORPORAR, a 02 estudiantes comprendidos en el Oficio 138-2025-UPT-VRAC, de fecha 12 de marzo de 2025, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-II, de acuerdo siguiente detalle:

- | | | |
|---------------|-----------------|-------------------------------------|
| 1.- REG. 6301 | OF. 089 FADE | Piérola Vega Juan Carlos |
| 2.- REG. 5991 | OF. 074 FAEDCOH | Rodríguez Escalante Astrid Katherin |

Punto N° 6.- Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025.

Se traslada el presente punto de agenda para ser tratado en la próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir

14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 128-2025-UPT-FAU, de fecha 18 de marzo de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite para ratificación, la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, que ratifica a la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 128-2025-UPT-FAU, de fecha 18 de marzo de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite para ratificación, la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025, que ratifica a la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025, que ratifica a la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

Punto N° 9.- Propuesta de conformación del Comité Editorial de la Editora UPT-PERÚ.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 123-2025-UPT-VRIN, de fecha 19 de marzo de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita autorizar la emisión de la resolución que conforme el Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, de acuerdo a la propuesta emitida conforme lo establece el Artículo 16° del Reglamento de la Editorial Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2025-E: CONFORMAR el Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|--|
| ➤ Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval | Vicerrector de Investigación |
| ➤ Dr. Luis Alfredo Fernández Vizcarra | Coordinador de la Editora |
| ➤ Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez | Facultad de Arquitectura y Urbanismo |
| ➤ Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca | Facultad de Derecho y Ciencias Políticas |
| ➤ Dr. Luis Celerino Catacora Lira | Facultad de Ciencias Empresariales |
| ➤ Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña | Representante Estudiantil FADE |

Punto N° 10.- Propuesta de actualización y creación de nuevas de tasas de servicios de ensayos de laboratorio de investigación en biomateriales de FACSA.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 052-2025-UPT-FACSA, de fecha 21 de enero de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la propuesta de actualización y creación de nuevas de tasas de servicios de ensayos del Laboratorio de investigación en biomateriales de FACSA, que permitirá categorizar, en el caso del corte de precisión, el corte por muestra de acuerdo a la complejidad del corte, lo que no es posible hacer actualmente con la tarifa vigente; del mismo modo se propone agregar un código referente al uso de la unidad de polimerización, indicando que el Área de Tesorería a través de la Dirección General de Administración, según Informe N° 085-2025-UPT-ATES, de fecha 29 de enero de 2025, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dichas tasas. Por lo tanto, solicita su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2025-E: APROBAR la propuesta de actualización y creación de nuevas de tasas de servicios de ensayos del Laboratorio de investigación en biomateriales de FACSA.

Punto N° 11.- Propuesta del Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 176-2025-UPT-VRAC, de fecha 26 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 263-2025-UPT-FACSA, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de marzo de 2025, que propone el Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2025-E: APROBAR el Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de marzo de 2025.

Punto N° 12.- Incorporación de Ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología mediante el Proceso de Admisión 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 175-2025-UPT-VRAC, de fecha 26 de marzo de 2025, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 264-2025-UPT-FACSA, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Facultad de Ciencias de la Salud, adjuntado la relación 54 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología del Proceso de Admisión 2025; según el siguiente detalle: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar: 22 ingresantes, Periodoncia e Implantología: 17 ingresantes, Endodoncia: 9 ingresantes y Odontopediatria: 6 ingresantes; solicitando su incorporación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2025-E: INCORPORAR, a 54 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2025, según el siguiente detalle: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar: 22 ingresantes, Periodoncia e Implantología: 17 ingresantes, Endodoncia: 9 ingresantes y Odontopediatria: 6 ingresantes; de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 264-2025-UPT-FACSA.

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
 Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
 Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
 Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
 Decano FAING
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
 Decana FAU
7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
 Decano FACSA
8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
 Decano (e) FACEM (Resolución N° 180-2025-UPT-FACEM/D)
9. Est. Claudia Edith Condori Mamani
 FACSA
10. Est. Oskar Daniel Loayza Rodriguez
 FACEM
11. Est. Samir Andres Condori Osco
 FAING

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
 Directora General de Administración